PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	17/04/2023
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación académica.
ORDENADOR DEL GASTO:	SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
OBJETO:	**19-922110-0376- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTALES PARA ASEGURAR LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DE ESTOS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, CUMPLIR CON LA NTC-ISO 17025:2017 Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS EN EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓNINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los

trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral

-bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación hace más de 60 años, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

En la presente vigencia el Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA regional Cauca tiene aprobados recursos para el desarrollo del proyecto 10293-SGPS-2023 titulado Fortalecimiento de los servicios tecnológicos del laboratorio de análisis ambientales del centro de teleinformática y producción industrial, mejorando el sistema de gestión de calidad y apoyando el desarrollo de i+d+i del sector productivo y de saneamiento en el Cauca, por medio del rubro de MANTENIMIENTO destinado para realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio para asegurar la gestión del equipamiento y trazabilidad metrológica de los equipos, con el fin de asegurar la validez de los resultados para realizar actividades de verificación/validación de metodologías de análisis como fosfatos, nitritos, nitratos, sulfatos, manganeso, hierro y alumino en agua potable y aguas residuales, de manera que se logre ofertar servicios tecnológicos del laboratorio de analisis ambientales del Centro de Teleinformatica y Produccion Industrial.

3. **Indique la línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad**

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Valor total estimado	Nombre del responsable	Dirección
81101706	19-922110-0686-Contratación de prestación de servicios Mantenimiento correctivo/preventivo de equipos de laboratorio Equipos de laboratorio de analisis ambientales del centro de Teleinformatica y Producción Industrial	92.805.419	SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ	CTPI ALTO CAUCA

4. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	F-SERVICIOS	81000000	81100000	81101700	81101706	Producto : Mantenimiento de equipos de laboratorio

5. **MADURACIÓN DEL PROYECTO**

N/A

6. **OBJETO**

19-922110-0376- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTALES PARA ASEGURAR LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DE ESTOS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, CUMPLIR CON LA NTC-ISO 17025:2017 Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS EN EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓNINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA.

6.1 ALCANCE DEL OBJETO

N/A

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEMS	MATERIALES CONSUMIBLES Y/O SERVICIOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CODIGO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	CANTIDAD
1	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo balanza analítica PRECISA XB220** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajuste de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1

2	servicio	**Realizar mantenimiento correctivo a todo costo del equipo balanza semi-analítica RADWAG PS1000.R1** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajuste de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante **Mantenimiento correctivo:** -Eliminar falla/error de alarma e imposibilidad de navegar y usar los botones. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
3	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo baño maría MEMMERT WNB14** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajuste de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
4	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo bomba de vacío WELCH 2534B-01AMantenimiento preventivo:**-Efectuar la limpieza total del equipo-Ajustar y lubricar piezas y componentesDejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses	UNIDAD	81101706	2
5	servicio	**Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del equipo centrifuga VWR CLINICAL 50** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar la verificación de funcionamiento del equipo, bajo parámetros del fabricante. **Mantenimiento correctivo:** - cambio de perilla de ajuste de RPM, la cual presenta desajuste y desgaste. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento impreso, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento	UNIDAD	81101706	1

		mínimo por 4 meses.			
6	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo destilador BOECO BOE8704101** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo incluido mangueras y condensador. -Realizar verificación de funcionamiento. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento impreso, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
7	servicio	**Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del equipo desionizador de agua THERMO Smart2Pure3** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo. -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante -Cambio de los 3 filtros del sistema de prefiltrado thermo Scientific (D502113 – D502113 – D502114) **Mantenimiento correctivo:** - Cambio de bomba de diafragma Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento impreso, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1

8	servicio	**Realizar mantenimiento a todo costo (correctivo y preventivo) y calificación OQ del equipo Espectrofotómetro de absorción atómica SHIMADZU AA-7000 con generador de hidruros.** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar limpieza total del equipo -Cambio y sustitución de: *Punta para automuestreador de AA 046-Paleta, mezcla para cámara de pulverización, AA- (1) cat. 206-50486-00 *Paleta, mezcla para cámara de pulverización, AA-7000 *TIP PIPETEADOR 513Y, para uso con ASC-6100 /7000 (2) cat. 046-00308-02 *JUEGO DE ANILLOS AA-7000 (ESTÁNDAR) Junta tórica para cámara de pulverización para AA-7000, goma fluorada (1) cat. 206-77620-91 *BOQUILLA, LLAMA CONTINUA, ASC-6100 (1) cat. 206-50290-91 *TUBERÍA PARA REACTIVO DE BOMBEO 0.89MM I.D *TUBERÍA, PARA BOMBEAR MUESTRA 1.65MM I.D *SAMPLING TUBE ASSY *TUBERÍA CAPILAR DE POLIETILENO **Mantenimiento correctivo:** -Cambio de los reguladores de gas Acetileno y Argon. -Cambio de filtro de humedad de salida del compresor -Sustitución e instalacion de reguladores internos de acetileno, Argon y Oxido nitroso **Calificación operacional:** Realizar calificación OQ según criterios del fabricante. Incluir OQ AA Main Instrument Protocolo Entrega Digital. Dejando el equipo óptimo y en correcto funcionamiento Incluir tornillería, tuercas y acoples que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, entregar el equipo adhesivo en el equipo, quien presenta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
9	servicio	**Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del equipo espectrofotómetro IR SHIMADZU IR TRACER-100** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo - Sustitución de silica gel (desecante) -Realizar Verificación según criterios del fabricante **Mantenimiento correctivo:** -Ajuste de interferómetro y demás, producto de movimientos buscos producidos en el equipo. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de	UNIDAD	81101706	1

		mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses			
10	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo Espectrofotómetro UV-VIS LOVIBOND XD 7500Mantenimiento preventivo:**-Efectuar la limpieza total del equipo-Realizar ajuste de ser necesario-Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricanteDejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
11	servicio	**Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del equipo Espectrofotómetro VIS marca HACH DR3900** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajuste de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante **Mantenimiento correctivo:** Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de control de procesamiento de periféricos Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
12	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo horno digital MEMMERT UN55** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajuste de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante y requerimientos del laboratorio. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1

13	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo medidor multiparámetro HACH HQ30D** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante (pH, Cond, OD(2), Temp) -Sustitución de baterías AA Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
14	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo micropipeta Brand transferpetter-S** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Realizar la verificación metrológica -Lubricación del sistema mecánico y embolo del equipo Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	6
15	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo pHmetro HACH PH31** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
16	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo plancha de calentamiento y agitación de laboratorio** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería,	UNIDAD	81101706	4

		tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.			
17	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo reactor digital HACH DRB200Mantenimiento preventivo:**-Efectuar la limpieza total del equipo-Realizar ajustes de ser necesario-Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
18	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo refrigerador IMBERA VR17D BMAE FRX DIS** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Ajuste y puesta en funcionamiento de luz interna -Realizar la verificación metrológica en temperatura. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	2
19	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo Titulador automático HACH TitraLab AT1000** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar la limpieza total del equipo -Realizar ajustes de ser necesario -Realizar la verificación metrológica (volumen – pH) Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.	UNIDAD	81101706	1
20	servicio	**Realizar mantenimiento preventivo a todo costo del equipo turbidímetro de mesa HACH 2100N** **Mantenimiento preventivo:** -Efectuar limpieza total del equipo -Cambio de lampara de tungsteno -Realizar la verificación metrológica según especificaciones del fabricante. Dejando el equipo óptimo y correcto funcionamiento. Incluir tornillería, tuercas, cables, acoples y demás que sean esenciales en el proceso de mantenimiento, todos los repuestos a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados). Entregar el equipo con informe de mantenimiento y certificado de verificación metrológica	UNIDAD	81101706	1

		impresos, además de adhesivo en el equipo, quien presta el servicio debe dar garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses			

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.

Las descritas en el numeral 7 del presente documento.

8. ANALISIS DEL SECTOR

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, adjunto en documento contentivo el cual hace parte integral del presente, se detalla el análisis del sector, análisis de lo comercial, estudio del mercado local, regional o nacional realizado bajo los lineamientos definidos en la guía para el análisis del sector publicada por CCE (Colombia Compra eficiente). Anexo No. 1.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($89.858.371) pesos**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

9.1.1

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($89.858.371) pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el área requirente adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "**CONTRATAR LA**

PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS AMBIENTALES PARA ASEGURAR LA GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y TRAZABILIDAD METROLÓGICA DE ESTOS, CON EL FIN DE ASEGURAR LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS, CUMPLIR CON LA NTC-ISO 17025:2017 Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN/VALIDACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS EN EL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓNINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL CAUCA" es de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($89.858.371) pesos** tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

N/A

10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión	**X**	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	116.360.329,00

Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
4823	2023-01-11	2023-12-31	922168 CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS TECNOLOG	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	CIENTO DEICISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS	116.360.329,00

11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la MODALIDAD DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA, dado que el valor, no exceda el 10% de la menor cuantía.

Así entonces, bajo el entendido del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, en relación con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía que establece lo siguiente "las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto", cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011..." y bajo el entendido que el valor a contratar no supera el 10% de la definidos en las normas anteriormente enunciadas y en los procedimientos allí previstos.

Una vez efectuada la apertura de las propuestas, la entidad procederá a realizar el análisis jurídico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo y técnico de los documentos que las integran, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para participar y asignarles la respectiva habilitación.

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, proceso contractual que se adelantará de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 tal como fue modificada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cuya selección se encuentra regulada por el Capítulo II especialmente en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

13. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Elija un elemento.	
Otro:	El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios, distinto de los enunciados en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, por lo cual el tipo de contrato a celebrar se identifica como un Contrato de prestación de servicios. El objeto que se requiere contratar es la adquisición de bienes o servicios distinto de los enunciados en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, cuyo procedimiento de selección que se deber surtir es el de MÍNIMA CUANTÍA, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015; sin embargo, el contrato a celebrar se identifica como un Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

14.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

14.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.

2. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
3. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA.
4. Llevar control sobre la prestación del servicio, a fin de evitar los mismos por un valor superior al del contrato o por doble facturación.
5. La fecha y lugar de la prestación del servicio se concertarán entre el contratista y el supervisor del contrato con la debida antelación.
6. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.
7. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones registradas en cada uno de los ítems de la solicitud.
8. Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el Contratista deberá cumplir con las obligaciones y prestar sus servicios de manera oportuna de acuerdo con la solicitud realizada por la entidad a través del Supervisor o del Subdirector del Centro respectivo o interesado, en las cantidades y calidades requeridas.
9. Garantizar la prestación del servicio a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
10. Todos los repuestos y aceites a cambiar deben ser nuevos con su respectivo empaque sellado (sin ser utilizados).
11. Garantía del servicio de mantenimiento mínimo por 4 meses.

12. La ejecución de contrato debe realizarse en las instalaciones del laboratorio situado en centro de teleinformática y producción industrial SENA CAUCA.
13. El Contratista deberá entregar un informe escrito y documentado sobre el mantenimiento realizado a cada uno de los equipos presentados en la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones del numeral 7.8.2 requisitos comunes para los informes de la norma NTC-ISO 17025:2017.
14. Aportar los pagos de seguridad social del personal, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

14.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

15. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

15.1 Los descritos en el acápite de obligaciones.

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

TREINTA (30) días calendario Contados a partir del inicio por parte del supervisor del contrato en el aplicativo SECOP ii, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, sin exceder la presente vigencia fiscal.

16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Popayán, Centro de Teleinformática y Producción Industrial (laboratorio ambiental), según requerimiento de la entidad y previa coordinación con el supervisor.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Popayán.

16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Otra forma de Pago:	Por la naturaleza del contrato de prestación de servicios al ser de tracto sucesivo, EL SENA pagará el valor del contrato al CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA Y GESTION CONTRACTUAL: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor

	verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial Carrera 9°71N–60 Barrio El Placer, Popayán – Cauca PBX 8247679 GD-F-011 V.05 pago de la seguridad social Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobara o rechazara la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la

	expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, reteica, reteiva y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota aclaratoria: Sin embargo, si el servicio se requiere con antelación al plazo de ejecución del contrato por razones de urgencia o necesidad, el pago se supedita a esta circunstancia, lo que consecuencialmente reduciría el plazo total de ejecución pactado sin ningún problema y por ende, igualmente la forma de pago acaecería en menor tiempo. Igualmente, es procedente la aceptación de que, si el presupuesto atinente al valor de la oferta consagrada en la cláusula de valor total del contrato se agota antes del plazo del contrato, el número de pagos, por lógica o natural conclusión, se reduce. Lo anterior, de acuerdo con la disponibilidad de PAC correspondiente y con el cumplimiento de los requisitos legales de facturación. Este hecho deberá realizarlo el contratista en la Tesorería del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros ubicada en la Carrera 9N Número 71N-60. Para efectos de realizar los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	**SI:**	.	**NO:**	X	

17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	.
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Se designará un supervisor, profesional, de planta que tenga conocimiento pleno del objeto de la prestación de servicio que se efectuará.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de VICTORIA EUGENIA PIZO como supervisor del contrato quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso será por el menor valor total ofertado.

18.1 Clasificación de la adjudicación

La adjudicación se realizara al proponente con su propuesta más favorable y por su valor total teniendo como único criterio o factor de selección: **EL PRECIO MAS BAJO** (literal c. art. 94 Ley 1474/11).

La propuesta más favorable será la que presente el **menor valor ofertado**. Teniendo como base de partida el valor estimado descrito en este estudio previo en aras de garantizar el principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva, siempre que hubiere ofertado todos los ítems y cumpla con los requisitos habilitantes jurídicos, experiencia, seguridad y salud en el trabajo y ambientales.

18.2 N/A
18.3 N/A

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLES

Los criterios que se definen a continuación son los aplicables para los procesos públicos de selección.

19.1 REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1 .5.3. del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

a) Capacidad Jurídica.

b) Capacidad Financiera.

c) Capacidad Técnica

19.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

- ✓ Si el proponente es persona jurídica (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto del presente proceso de selección. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más

- ✓ **En el caso de Consorcios o Uniones Temporales**, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con una antelación no superior a un (01) mes contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, lo cual deberá constar en documento adjunto

- ✓ **Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

- ✓ **Constancia de Cumplimiento de Pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales:** Si es persona jurídica, deberá aportar certificado expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) de encontrarse al día en el pago de aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar). La anterior certificación se debe ajustar al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CAPACIDAD JURÍDICA - PERSONA NATURAL

- ✓ Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.
- ✓ Seguridad Social y cumplimiento de aportes parafiscales: Si es persona natural deberá aportar el recibo de pago de aportes a seguridad social del mes anterior al cierre, del comerciante y de la empresa si tuviere empleados, si no tiene empleados, así deberá indicarlo.
- ✓ Si tiene trabajadores: en caso de no estar obligado al pago de aportes parafiscales, deberá anexar declaración en tal sentido, señalando que tiene más de dos empleados, los cuales individualmente considerados, devengan menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En caso de tener dos empleados o menos, independiente del salario que devenguen, debe presentar los respectivos comprobantes de pago de seguridad social y parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar)

De igual manera deberán aportar:

1) COPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA OFERENTE.

2) Certificación de tener plena capacidad y no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna.

3) **CLASIFICACIÓN EN EL RUT** - Registro Único Tributario, Indicando a que régimen pertenece y actualizado, según la nueva codificación establecida.

4) Aportar certificado de antecedes expedido por la procuraduría, contraloría, policía, medidas correctivas y Certificado consulta al REDAM: Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos no superior a 30 días.

5) **COPIA DE DEFINICION SITUACION MILITAR:** del proponente o representante legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar (libreta militar y/o certificado para varones menores de 50 años).

6) **PROPUESTA, OFRECIMIENTOS DE LOS SERVICIOS:** La oferta debe contener las especificaciones técnicas requeridas de conformidad con la invitación.

7) **CERTIFICACIÓN QUE CONSTE QUE LA CUENTA BANCARIA ESTE ACTIVA**.

8) El contratista debe acreditar que se encuentre inscrito ante la Cámara de Comercio como persona natural o jurídica autorizada para realizar actividades relacionadas con el objeto contractual, para tal efecto se debe aportar el certificado de Cámara de Comercio, expedido con una antelación no superior a un mes a la fecha de cierre del proceso.

9) **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en el Anexo “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES
19.1.3
EXPERIENCIA:

El oferente debe acreditar experiencia específica con el objeto contractual, es decir en la prestación de servicios para el mantenimiento de equipos de laboratorio ambiental o en el mantenimiento de equipos de ensayos fisicoquimicos de agua, o en el mantenimiento de equipos similares a los presentados en la ficha técnica del proceso de la referencia, mediante la presentación de mínimo una (1) certificación de contrato Y/O máximo dos (2) , cuyos valores sumados sean iguales o superiores al valor de la presente contratación.

NOTA: (No aplica experiencia de mantenimiento de equipos biomédicos)

Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento final que tengan relación con el objeto contractual o actividad a ejecutar, donde se pueda verificar.

- Número del contrato.
- Contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Nota 1: La entidad se reserva el derecho a verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información suministrada por los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta será **RECHAZADA**

Nota 2: se debe aportar factura y/o cuenta de cobro de la prestación del servicio.

REQUISITO HABILITANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1.Con el fin de dar cumplimento a los artículos 2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4, 2.2.4.6.8 Decreto 1072 del 2015, y artículos 22 y 25 de la Resolución 0312 del 2019 emitida por el ministerio de trabajo, el proponente deberá entregar el Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente para el cumplimiento de este ítem el proponente podrá allegar una certificación que debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar una de las 2 certificaciones:

a) Presentar certificación generada por la ARL del registro de implementación del SGSST con el porcentaje de cumplimiento superior al 80%. Este requisito también se podrá acreditar, con la presentación de la copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019.

b) Presentar certificación del registro de estándares mínimos ante el ministerio del trabajo (o captura de pantalla que acredite el registro); esto De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 “Tabla de Valores de los Estándares Mínimos”, Artículo 28 Parágrafo 2: “Planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos, (…)Las autoevaluaciones y los planes de mejoramiento de las empresas se registrarán de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web del Ministerio del Trabajo o por el medio que éste indique, a partir del mes de diciembre del año 2020 (…) y en articulación con el Artículo 29 “Planes de mejoramiento a solicitud del Ministerio del Trabajo” la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales, el enlace: www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado “autoevaluación y plan de mejoramiento” donde se deberá registrar la información de los años 2021 y 2022 en los formatos establecidos correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento.

REQUISITOS HABILITANTE AMBIENTAL:

Para asegurar el acatamiento de la normatividad colombiana legal vigente aplicable en materia ambiental el proponente deberá suministrar los siguientes requisitos para el proceso:

1. Presentar precontractualmente **contrato o convenio vigente, con gestor de residuos peligrosos**. En caso de generar residuos durante el mantenimiento el proveedor debe entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, litros etc, en un término no mayor a tres (3) días después de entregados los residuos.

2.Presentar **declaración juramentada** indicando que implementara las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
-En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
-El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
-Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.

REQUERIMIENTO HABILITANTES TECNICOS.

1.El oferente deberá de allegar un único certificado en metrología (diplomado o capacitación mínima de 110 horas) emitido por una Entidad debidamente aprobada, acreditada y reconocida para impartir formación en metrología. El certificado deberá de corresponder a la persona que realizará el mantenimiento de los equipos, para tal efecto deberá de allegar el documento en el cual se evidencia la relación contractual entre la persona que acredita el certificado de metrología y el oferente.

NOTA 1: No se acepta autocertificaciones o certificaciones emitidas por el oferente.

NOTA 2: No es válido presentar varios certificados que sumen 110 horas

2.El oferente deberá acreditar que la persona que realizará el mantenimiento de los equipos, **marca HACH, equipos marca Shimadzu (Espectrofotometro de absorcion atómica AA7000, espetrofotometro IR-Tracer 100), equipos marca Thermo (Desionizador Smart2Pure)** se encuentra capacitado por la casa matriz para la

manipulación y mantenimiento de estos equipos, por lo que deberá allegar los certificados expedidos por la casa matriz correspondiente.

19.1.4 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS -CAPACIDAD FINANCIERA

N/A

19.1.5 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

N/A

19.2 REQUISITOS PONDERABLES

De acuerdo con la naturaleza del proceso de selección y las disposiciones legales vigentes, el precio se constituye en el único aspecto a ponderar, teniendo en cuenta que se trata de la modalidad de mínima cuantía. Por lo cual, quien ofrezca el menor valor y cumpla los requisitos habilitantes obtendrá cien (100) puntos y las demás ofertas obtendrán cero (0) puntos.

20. ANALISIS DE RIESGOS

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

21. GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A
x	**Cumplimiento:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir

	de su perfeccionamiento.
x	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** N/A
x	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
	Calidad del servicio: N/A
	Protección de los bienes: N/A
	Póliza de Responsabilidad extracontractual: N/A

Nota. Si se requiere otro amparo que no esté incluido deberá agregarse.

Al contratista no se le exigirá constituir la garantía por lo siguiente: N/A

22. CRITERIOS DE DESEMPATE.

la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17, para tal efecto el oferente dentro de su ofrecimiento inicial, deberá de allegar los documentos que pretenda hacer valer dentro del trámite.

23. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES:

Este proceso público puede ser limitado a la participación de MIPYMES COLOMBIANAS de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 de del Decreto 1860 de 2021**.**

Para tal efecto los interesados deberán de presentar sus solicitudes de limitación, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

1. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI:**		**NO:**	X
Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:				
MUESTRA	**SI:**		**NO:**	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI:**		**NO:**	X

2. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

Los descritos en la justificación, obligaciones y requisitos habilitantes.

3. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

N/A

4. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

N/A

5. ANEXOS

Anexo 1. Análisis del sector

Anexo 2. Matriz de Riesgos

Firmado digitalmente por Sergio Fabricio López Muñoz

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial

Elaboro: Paola Bucheli Rojas-Abogada

Revisó parte técnica y experiencia:
Victoria Eugenia Pizo Perafan